

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz martes 17 de marzo de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : El coronel D. José Maria de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro : Milicias.

IMPRESOS.

Semanario patriótico núm. 101.—Exâmina el estado político de la Europa, cuyos principes al empuñar Buonaparte el cetro celebraron aquel escandaloso acontecimiento, como el triunfo sobre las ideas liberales los que favorecian al despotismo. Ellos no acertaron à enlazar por medio de una sabia y liberal constitucion sus propios intereses con los de sus pueblos: y han venido à ser el juguete de Buonaparte. Así con verdad se podria decir que en toda Europa no hai mas señor que este, si no perteneciesen à la Europa la Gran-Bretaña, Sicilia, Portugal y España. Pero si la Inglaterra hubiese estado à merced de un gobierno arbitrario y absoluto, ni aun por su ventajosa posicion hubiera podido salvarse de la ambicion de Buonaparte; à quien burla la Sicilia baxo la proteccion de aquella: Portugal hace todo género de sacrificios por la libertad de la peninsula; los españoles serân la admiracion eterna de todos los pueblos. ¿Mas qué adelantarian con rechazar la dominacion francesa, si no hubiesen pensado en asegurar su libertad civil? — *Continuan las observaciones sobre las sesiones de Cortes del mes de febrero.*

El Revisor político núm. 70.— Contiene un proyecto sobre la libertad del tabaco en su cultivo, elaboracion y comercio en la peninsula y ultramar, baxo cierta moderada contribucion; y prohibida la importacion del tabaco extranjero en toda la monarquia.

Diario mercantil del 16.— Los franceses desde la revolucion se propusieron por modelo à los romanos, que à la necesidad debieron su valor, virtudes y gloria. ¿Mas cómo podrá imitarlos, ni semejarles una nacion en donde el lujo y los placeres tienen su asiento? Nunca los franceses serân tan aguerridos como los romanos.

Conciso del 16.— El general Ballesteros ha publicado una proclama para alistamiento de hombres y caballos, llamando expresamente à los españoles que residen en Gibraltar.— El 17 de enero entró en Valdepeñas una partida de juramentados, que para explorar le opinion pública, gritaba *viva España*. Alborozados los vecinos, prorumpieron en iguales voces; pero mui pronto se desengañaron de la perfidia de

aquellos traidores, que mostrando lo que eran, exigieron en venganza una fuerte contribucion.

NOTICIAS.

Londres 10 de febrero.— Por decreto de 24 del pasado nombrò Buonaparte *duque de la Albufera* al mariscal Suchet, concediéndole en propiedad aquella laguna con todas sus dependencias. Por otro decreto del mismo dia ha incorporado à su patrimonio imperial un capital de 200 millones de libras en bienes situados en la provincia de Valencia.— Suchet, al punto de ocupar à Valencia, nombrò por gobernador de la ciudad al general Robert. El general Blake con seis ayudantes salió para Pau, escoltado por el coronel Pech. Los demas prisioneros marcharon en dos columnas, una por el camino de Teruel, y otra por el de Tortosa.— Si son ciertos los partes de Suchet, el número de los prisioneros sube à 22 generales ò brigadieres (comprehendidos algunos que se hallaban retirados en la plaza) 893 oficiales y 16.131 soldados, ademas de 1950 enfermos, 1800 caballos, y 374 piezas de artilleria con una inmensa cantidad de municiones. Entre los prisioneros cuenta 50 oficiales y 1400 soldados de artilleria, con 383 zapadores.— Las bombas arrojadas contra Valencia llegan, segun los mismos partes, à 2700 que hicieron gran estrago.

Esperamos que el duque del Infantado, que ha sido puesto à la cabeza de la Regencia de las Españas, comunique à sus compañeros las buenas impresiones àcia la nacion inglesa que debe haber adquirido en el tiempo que ha estado aquí; y mas todavia deseamos que les diga que en Inglaterra todos los partidos se reunen en favor de España: que todos admiran igualmente el esfuerzo de los españoles, y están dispuestos à emplearlo todo.

por ellos. Es admirable esta unanimidad; y entiéndase que la nación británica no está arrepentida de los sacrificios que ha hecho por la España, y que quiere hacerlos de nuevo sin entibiarse. (*Ambigu*)

Idem 11—No admite ya duda la invasión de las tropas de Buonaparte en la Pomerania sueca: seis mil hombres entraron el 26 de enero en Stralsund.

Con fecha del 31 último escriben de Viena. „Nada se sabe de positivo acerca de las negociaciones de Bucharest.”

Por un conducto particular acabamos de saber que Buonaparte ha ofrecido á la Turquía su mediación armada, y haberla aceptado la Puerte-otomana.

La fragata Laurel de 36 cañones de la real marina británica, ha naufragado en la bahía de Quiberon por culpa de los pilotos. Toda la tripulación logró salvarse quedando prisionera en poder de los franceses.

Idem 14—Con fecha del 4 de enero escriben de Bucharest que las negociaciones continúan y que el gran visir va á tomar cuarteles de invierno. (*Correo de Inglát.*)

Idem 18—A los generales Graham, Hill y Achmuty se ha concedido la orden del Baño. (*Courier*)

Idem 21—Buonaparte baxo el epígrafe de *Exército de Valencia* tiene el deseo de anunciar en el *Monitor* que no obstante la capitulación en que se estipuló, que nadie sería inquietado ni por su pasada conducta ni opiniones, se habían enviado á Francia 1500 frailes, y arcabuceado los gefes de los *insurgentes* que frecuentaban la casa del cónsul inglés.

El miércoles entregó el marques de Wellesley al Príncipe regente los sellos del departamento de negocios extrangeros: al conde de Liverpool se ha encargado interinamente el ministerio.

El príncipe regente ha comenzado á hacer uso de la prerogativa real condecorando al lord Wellington con el título de conde, y señalándole una pensión de dos mil libras esterlinas anuales.

Idem 28—Habiéndose dicho en algunos periódicos ingleses que en la invasión de la Pomerania sueca no había Buonaparte llevado otra mira que apropiarse la costa meridional del Báltico, el *Monitor* les responde, „Apropiarse! No; pero si excluir de ella vuestro comercio, mientras no revoqueis las órdenes de vuestro Consejo (*orders in council*) y os atengais al tratado de Utrecht por lo que respecta á los principios del derecho marítimo.” = Los

partidarios de la paz deberian aconsejar á Buonaparte que al proponer á la Gran-Bretaña atenerse en punto á principios del derecho marítimo al tratado de Utrecht, ofreciese por su parte no desviarse en tierra del expresado tratado en cuanto tiene relación con el derecho de gentes.

Idem 3 de marzo—Si creemos las noticias de dos malas que llegaron de Anholt el domingo último, la invasión de la Pomerania sueca ha excitado en Suecia la mas viva indignacion. El general Peron que entregó á Stralsund, sin oponer resistencia alguna, ha sido llamado á Stockolmo á dar cuenta de tan extraordinaria conducta: dicese que ha tomado el camino de Paris, circunstancia que, á ser cierta, explica los motivos que tuvo—Bernadotte se da mucha prisa á levantar gente; y se asegura que es mui activa la correspondencia entre Petersburgo y Stockolmo: añaden que pasará á Londres un ministro sueco para restablecer las relaciones entre ambas potencias sobre el mismo pie en que antiguamente estaban. Y por último anuncian las cartas recibidas haber Buonaparte declarado la guerra á la Rusia—Si tamañas noticias se confirman, resultará no ser Bernadotte un instrumento del tirano, como se suponía. (*Correo de Inglaterra.*)

Idem 3—No faltan cartas de Stockolmo en que se nos quiere hacer creer que la entrada de los franceses en Stralsund fue amistosa, y en medio de eso añaden haber sido llamado el gobernador á Stockolmo para dar cuenta por no haberlo resistido. Para el 4 de abril se ha convocado dieta extraordinaria. Se advierte tal contradicción en las cartas que no se puede formar un juicio exacto sobre las miras del gabinete sueco.

El *Diario del Imperio* al anunciar la rendición de Peñíscola, con la petulancia característica á los franceses, asegura que Alicante tendrá en breve igual suerte.

El lord Castelreagh, que ha sido nombrado ministro de negocios extrangeros, dió ayer por primera vez audiencia á los ministros de las cortes amigas residentes en esta.

Idem 4—En los periódicos que acabamos de recibir de los Estados unidos se lee „El chillido de guerra resuena ya poco en la Cámara.” (*Courier.*)

Lisboa 8 de marzo—Un oficial de Lanceros de Castilla ha cogido entre Alva y Salamanca un oficial y 80 hombres que llevaban pliegos mui interesantes.

(*Cart. part.*)

Vich 29 de enero — Con fecha de hoy da parte à la junta el general Laci del glorioso encuentro que ha tenido en San Feliu de Codinas con una division enemiga de 5000 infantes y 200 caballos con 4 piezas. Los enemigos fueron arrollados hasta el pueblo, desalojados de él, y perseguidos hasta cerca de Cãldas; todo en muy poco tiempo. Nuestra pérdida ha sido muy corta; pero es para sentida la del bizarro teniente coronel Don Joaquin Arespacochaga, edecan del general Sarsfield, que mandaba la vanguardia; y la del conde de Braumberg, oficial benemérito de Guardias Walonas. El general Sarsfield, ya en poder de los enemigos, fue libertado por un soldado walon que mató al mas inmediato — En el mismo oficio avisa el general Laci haber ya reunido su division el general Eroles que, atacado el 24 en Altafalla por fuerzas superiores, habia sufrido alguna dispersion, y dexado 300 prisioneros en poder del enemigo; bien que la pérdida de este no baxó de 600 hombres.

(Impreso de Cataluña.)

Yéves 9 de marzo — Están ya listos 17 obuses y 36 piezas de batir: aun esperamos algunas mas. No cesan de llegar útiles de guerra, y comestibles; pero la opinion general es que los aproches del sitio de Badajoz no se verificarán hasta fines del corriente. Se asegura que el Lord Wellington, que debe estar hoy en Portalegre, llega mañana a esta — Ya estan compuestas las barcas, ignorándose el punto en que van à servir. Todo se vuelve conjeturas; pues es grande la reserva que se advierte — En Badajoz, en donde ayer entraron 80 caballerias y 20 carros cargados de trigo, sal y bacalao, sigue la escasez y la emigracion de los infelices moradores: la guarnicion, que se calcula de 3000 à 3500 hombres, trabaja dia y noche en aumentar las fortificaciones — El conductor Sierra les ha dado dos pequeños golpes sobre Albuhera y Talaverilla, matándoles algunos hombres, sin otra desgracia que dos heridos y dos caballos muertos — El general Hill se halla en Arronches — Alburquerque, San Vicente, La Codocera, Villavieja y todos los pueblos comarcanos estan llenos de tropa. (Cart. part.)

CORREOS.

Para Veracruz recogerà la correspondencia el 21 del corriente la fta. Ntra. Sra. del Coro (a) Olio.

El juéves próximo recogerà la correspondencia para Inglaterra el paquete de S. M. B. Lord Hobart.

COMERCIO.

Ha abierto registro para Veracruz la fragata La Feliz.

Cambio sobre Lóndres 48.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA LÍNEA.

Dia 16 — Desde las 12 de ayer à las de hoy.

Continúan los ingleses sus trabajos en el derribo de la casa inmediata al camino de Sti. Petri; los portugueses en Torre-gorda, y los enemigos en los barcos inmediatos à Batibar y en los botes barados junto à Puerto-real — La bateria de la Cabezuela, y la de su derecha arrojaron ayer granadas à esta plaza à las 12, 4

de la tarde, y ocaso del sol; cayendo la mayor parte en el mar; contestándole Puntules, la bateria de morteros de su espalda, obuseras de la Aguada, y 1 bombardera inglesa — Han pasado de Puerto-real al Puerto un general con 9 oficiales de acompañamiento y 2 ordenanzas de caballeria, el que àntes estuvo en las baterias enemigas anunciadas, viendo arrojar algunas granadas, que ninguna llegó à esta plaza; y del Puerto à Xerez 100 soldados de caballeria.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 16. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Dublin bal. ing. Constitution, con provisiones de Plymouth b. id. el Jorge, con trigo; de Faro mist. port. Concepcion, con verduras y frutas; de Villanova bca. id. S. Antonio con provisiones: de Huelva 2 f. esp. con ganado lanar y pescado: de Ayamonte mist. cor. id. La Soledad con chacina: CONDICION CORRESPONDENCIA Y UN CORREO INGLÉS.

CÓRTESES.

Dia 16. — Parte de Sanidad: El dia 14 fueron enterrados 8 cadáveres.

La comision de Hacienda con referencia à lo propuesto por el encargado de este ramo en cuanto à aumentar algunos empleados en las oficinas de Cruzada, Noveno, Excusado &c. disfrutando las dos terceras partes del sueldo que gozaban en Madrid; informaba: que la Regencia, teniendo à la vista los breves pontificios sobre la materia, proponga à las Cortes lo que sea compatible con lo establecido en la Constitucion. De igual parecer fue la comision eclesiastica. — Así quedó aprobado.

El Señor Alcocer presentó una exposicion en que haciéndose cargo de las dudas è inconvenientes que puede ofrecer el reglamento de la libertad de imprenta, hacia varias proposiciones à fin de que pasándose à la comision respectiva se examinase y propusiese al Congreso lo que creyere oportuno para que el citado reglamento logre la perfeccion posible. — Estas proposiciones no fueron admitidas.

El Señor Del Monte llamó la atencion del Congreso, diciendo haber recibido un oficio en que se le participaba concurríese los dias 18 y 19 à jurar y firmar la Constitucion, lo que sin necesidad de este aviso estaba en hacer puntualmente; pues ademas de ser muy grato para su corazon, creia ser el mayor honor que puede disfrutar un ciudadano. Añadió que el no haber asistido estos dias habia consistido en el quebranto de su salud; pero que aun cuando esta no se mejorase no faltaría à firmar gustosamente la Constitucion de su patria. — Las Cortes oyeron con satisfaccion al Señor Del Monte.

Por el ministerio de Estado se pasó un oficio del Señor regente duque del Infantado, incluyendo la carta que S. A. R. el príncipe regente del reino unido de la Gran-Bretaña ha dirigido à S. A. R. el duque de York su augusto hermano, en la cual le manifiesta los deseos que le animan dirigidos à la prosperidad y gloria de la Gran-Bretaña, y à auxiliar y proteger cuanto sea posible à sus aliados.

La Regencia del reino, en contestacion al informe que se le pidió por el Congreso, en cuanto à fixir el maxímo de los sueldos de los empleados civiles de América (V. R. núm. 262) para hacerles las correspondientes deducciones con arreglo à la propuesta de la misma Regencia; hacia presente: que no podia darse una regla general en cuanto à aquellos dominios; y en su virtud proponia que podia hacerse

la citada deducción con arreglo á los sueldos que gocen los empleados, fijando además el concepto con que debe hacerse en cuanto á los militares según lo indicado en su citado escrito. — Quedó aprobado en todas sus partes el informe de la Regencia.

Continuó la discusión sobre la proposición del Sr. Aner relativa á que se autorice á la Regencia interin se publica la planta que deban tener las audiencias, para que según su concepto ó por los informes que tome, pueda remover ó jubilar los ministros que considere poco dignos de continuar en sus destinos (R. núm. 274.) — Contradijo dicha proposición el Señor Mendiola, manifestando que con ella se abre una ancha puerta á la arbitrariedad, siendo por otra parte ilegal y contraria á los principios establecidos en la Constitución. — El Señor Argüelles se adhería á las ideas del Señor Aner apoyando el espíritu de la proposición. — El Sr. García Herreros dixo: que el medio de cortar rencillas y evitar dificultades sería el de hacer radicalmente la reforma en la magistratura; es decir, que de nuevo se nombren todos los magistrados, eligiendo de los que actualmente sirven los que fuesen idóneos; pero sin que nadie pudiese reclamar un derecho, que no existe, para ser conservado en su destino. — El Señor Gutiérrez de la Huerta hizo algunas reflexiones para probar lo perjudicial que era dicha proposición, en la cual se descubrió bien el espíritu con que se había dictado, y los fines á que se encaminaba. (Quedó suspensa la discusión.)

El Señor presidente citó por segunda vez á todos los señores diputados para que asistan sin falta á las sesiones de los días 18 y 19.

(Se levantó la sesión.)

Artículo comunicado.

Sobre la abolición del estanco de tabacos.

No hai renta mas odiosa y nociva en América. Sus diputados claman con demasiada justicia que se extinga cuanto ántes. Parece que toda la dificultad consiste en que las urgencias del dia no permiten carezcamos de los ingresos que produce baxo el pie en que se halla. Añádese la consideración de que no habrá donde colocar sus empleados.

Todos estos extremos se pueden conciliar, en mi opinion, con la mayor facilidad: el sencillo reglamento siguiente dará algunas luces para ello.

Artículo 1.º Se declara libre la siembra del tabaco en todos los dominios de América, sin mas contribucion que la de un octavo real de aquella moneda por cada planta (son 2½ cuartos) que deberá recoger del cosechero todo juez territorial, con las mismas formalidades y requisitos que se recogian los tributos.

2.º El juez no contará las plantas hasta que

no esten en sazón próxima á cosecharse, excluyendo aquellas que se hallen heladas ó inutilizadas, con tal que no esten despojadas á mano.

3.º Dará un recibo al cultivador, con expresión del número de plantas que ha pagado, el cual será impreso, remitido de los tesoreros de México, ó del gefe que se ponga para el efecto, cuyo número de estos impresos servirá para hacer el cargo á los jueces territoriales.

4.º Este recibo, refrendado por el gefe de la provincia, será la guia para que el cosechero pueda vender su tabaco libremente.

5.º Mientras se hacen estos ensayos, subsistirá la renta sin innovarse nada, hasta saber por la primera recaudacion si cubre la cantidad que hoy produce. Si así fuese, (como lo será con grande exorbitancia) seguirá otros seis meses para que en ellos se puedan arreglar cuentas, y todo lo demas que contribuya á colocar los empleados de esta renta &c.

Quedan, á mi ver, bastante demostradas las bases sobre que se puede fundar el establecimiento sin perjuicio del erario. Comprendo que, aun cuando se reduzca la pension á un octavo cada planta, ha de producir un tercio mas que ahora; y lo principal es el alivio de aquellos habitantes de un mal que ha destruido innumerables familias: es en suma una de las providencias mas esenciales para aplacar el fuego de la revolucion, haciendo al mismo tiempo ricas ámbas Españas. — Cádiz 15 de marzo de 1812 — J. L. Cancelada.

Advertencia. El rei compra al cosechero en algunas partes á 3½ duros la arroba. Lo vende á 12½ en los estancos; pero los gastos de empleados suben á 80 por 100: sufre además la renta mermas, pudriciones &c. que reducen la utilidad á 13½ duros poco mas ó ménos. Para sacar este liquido no necesita mas que imponer á cada mil matas 3½ duros, (porque este número de ellas está regulado para una arroba) y entónces queda á cubierto el cosechero de las contingencias que suele tener hasta verlo curado.

El que se establezca pagar por matas quita los fraudes de los cosecheros, y evita empleados reduciendo á una sola operacion exácta y sencilla el cobro — J. L. C.

En algunos exemplares del núm. anterior col. 2.ª lin. 2.ª del léase de.

TEATRO.

El rico avariento, (drama sacro en 3 actos.)
= *Sinfonia* (de la opera del Preso.) = *El alojamiento*, (baile.) = A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general.

